

Que por el Organo gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 13 de marzo de 1997, el Jefe del Servicio de Inspección incoa, al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 8249-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1992, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura pública número 2503 de 22.10.1992 del Notario Sr. Toledo Romero, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose, a la vista del hecho imponible realizado al amparo de los artículos 28 y 31.2 del Texto Refundido del impuesto citado de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base imponible: 4.500.000.
Cuota resultante: 22.500.
Intereses de demora: 11.260.
Sanción 60%: 13.500.
Deuda tributaria: 47.260.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 4 de abril de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: José María Mila Cabot.
Domicilio: Avda. Andalucía, 21, 1.º D, Punta Umbría.
NIF/CIF: 29.701.306-A.

Que por el Organo gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 13 de marzo de 1997, el Jefe del Servicio de Inspección incoa, al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 8250-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1992, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura pública número 2504 de 22.10.1992 del Notario Sr. Toledo Romero, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose, a la vista del hecho imponible realizado al amparo de los artículos 28 y 31.2 del Texto Refundido del impuesto citado de 24.9.1993, la siguiente liquidación:

Base imponible: 12.000.000.
Cuota resultante: 60.000.
Intereses de demora: 30.030.
Sanción 60%: 36.000.
Deuda tributaria: 126.030.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 4 de abril de 1997.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 221/97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.388, «Santa Nunilón», Sección C), 236, P. de Don Fadrique y Huéscar, en Granada y Nerpio en Albacete.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre concesión Administrativa para la distribución de Gas Propano y/o natural por canalización en el término municipal de El Puerto de Santa María. (PP. 977/97).

Habiéndose presentado, dentro del plazo de Información Pública, por «Repsol Butano, S.A.» proyecto de competencia al de «Meridional de Gas, S.A.» sobre la Concesión Administrativa para la Distribución de Gas Natural por canalización en el término municipal de El Puerto de Santa María, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octu-

bre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.
Domicilio: C/ Arcipreste de Hita, 10. Madrid.

Objeto: Concesión Administrativa para el suministro por canalización de gas propano y/o natural para usos domésticos, comerciales y/o industriales.

Características de la instalación:

- Estación de carga y descarga.
- Equipos de vaporización y regulación.
- Red primaria de distribución de polietileno (UNE-53.333) de 4.000 mt. de longitud aproximada, con diámetros comprendidos entre 250 y 110 mm.
- Red secundaria de distribución de polietileno (UNE-53.333) de 27.500 mt. de longitud aproximada, con diámetros comprendidos entre 90 y 40 mm.
- Instalaciones auxiliares y otros.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de El Puerto de Santa María.

Presupuesto: 380.000.000 ptas.
Referencia: GC-859/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre Concesión Administrativa para la distribución de Gas Propano y/o natural por canalización en el término municipal de Arcos de la Frontera. (PP. 978/97).

Habiéndose presentado, dentro del plazo de Información Pública, por «Repsol Butano, S.A.» proyecto en competencia al de «Meridional de Gas, S.A.» sobre la Concesión Administrativa para la Distribución de Gas Natural por canalización en el término municipal de Arcos de la Frontera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.
Domicilio: C/ Arcipreste de Hita, 10. Madrid.

Objeto: Concesión Administrativa para el suministro por canalización de gas propano y/o natural para usos domésticos, comerciales y/o industriales.

Características de la instalación:

- Estación de carga y descarga.
- Equipos de vaporización y regulación.
- Red primaria de distribución de polietileno (UNE-53.333) de 2.000 mt. de longitud aproximada, con diámetros comprendidos entre 200 y 110 mm.
- Red secundaria de distribución de polietileno (UNE-53.333) de 1.100 mt. de longitud aproximada, con diámetros comprendidos entre 90 y 40 mm.
- Instalaciones auxiliares y otros.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Arcos de la Frontera.

Presupuesto: 90.000.000 ptas.
Referencia: GC-857/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre Concesión Administrativa para la distribución de Gas Propano y/o natural por canalización en el término municipal de Medina Sidonia. (PP. 979/97).

Habiéndose presentado, dentro del plazo de Información Pública, por «Repsol Butano, S.A.» proyecto en competencia al de «Meridional de Gas, S.A.» sobre la Concesión Administrativa para la Distribución de Gas Natural por canalización en el término municipal de Medina Sidonia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.
Domicilio: C/ Arcipreste de Hita, 10. Madrid.

Objeto: Concesión Administrativa para el suministro por canalización de gas propano y/o natural para usos domésticos, comerciales y/o industriales.

Características de la instalación:

- Estación de carga y descarga.
- Equipos de vaporización y regulación.
- Red primaria de distribución de polietileno (UNE-53.333) de 1.000 mt. de longitud aproximada, con diámetros comprendidos entre 200 y 110 mm.
- Red secundaria de distribución de polietileno (UNE-53.333) de 4.000 mt. de longitud aproximada, con diámetros comprendidos entre 90 y 40 mm.
- Instalaciones auxiliares y otros.

Area geográfica de la concesión: Término municipal de Medina Sidonia.

Presupuesto: 36.000.000 ptas.
Referencia: GC-861/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19, de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.